CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASERRADERRO Y LOS CORRALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
17. Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
18. evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

1.1.1. ALCANCE DEL OBJETO O ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL OBJETO:

En cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINAR Y DEMOLICIONES.**		
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (INCLUYE RETIRO) DEL 50%	M2	78,16
1.2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, AJUSTE, LIMPIEZA, SELLAMIENTO Y SUMINISTRO DE SECCIONES QUE FALTEN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL 50%	M2	78,16
Subtotal			
2,0	**CIELO RASOS Y CUBIERTAS**		
2.1	INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA Nº 8 FUNCIONAMIENTO	M2	78,16
2.2	INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	14,72
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 06 MM, COLOR BLANCO, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA.	M2	101,62
Subtotal			
3,0	**MUROS Y REVOQUES**		
3.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO LISO PRENSADO A MÁQUINA DE (0,10X0,20X0,40), INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4	M2	75,26
3.2	LEVANTE DE MUROS EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0.15X0,20X0,40M, CON JUNTAS EN MORTERO 1:4, INCLUYE DOVELA (ACERO REFUERZO DE 1/2"), PARA INTERIOR TARIMA	M2	1,41
3.3	PAÑETE LISO INTERIOR Y EXTERIOR DE MURO E= 0,03	M2	150,52
Subtotal			
4,0	**RELLENO, PISOS Y ENCHAPES**		
4.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL P.M	M3	2,25
4.2	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ESP = 0,10M, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM, PARA PISO DE TARIMA	M2	12,46
4.3	ENCHAPE DE PISOS EN BALDOSA ANTIDESLIZANTE CERÁMICA BLANCA DE 60X60 CMS	M2	13,87
Subtotal			
5,0	**PINTURA Y ESTUCO**		
5.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PARA MUROS	M2	161,78
5.2	PINTURA MUROS INTERIORES, 3 MANOS	M2	75,26

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

5.3	PINTURA CORAZA PLASTICA SOBRE PAÑETE EXTERIOR	M2	86,52
Subtotal			
6,0	**CARPINTERIA DE METALICA**		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO DE ENTRE 0,70 - 0,80 - 90 Y 1,00x2,15mm PERFIL 3X1/2" Y 1/2 X 1/2 (INC. CERRADURA Y PINTURA)	UND	2,00
6.2	PUERTA EN ALUMINIO DE 1,50x2,15mm A 2 HOJAS PERFIL 3X1/2" Y 1/2 X 1/2 (INC. CERRADURA)	UND	2,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA, CON PERFIL METÁLICO EN ALUMINIO NATURAL 7-44 CON VIDRIO DE 4 MM, DE 1,60X0,1,26M.	M2	12,00
Subtotal			
7,0	**ILUMINACION**		
7.1	SUMINISTRO EINSTALACION DE PANEL LED REDONADA 24 W	UND	10,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDAS ELÉCTRICAS A 120 V, PARA LUMINARIAS LED, EN CABLE DE COBRE 3XNO12 AWG, THHN, (FASE Y/O RETORNO-NEUTRO-TIERRA) Y DUCTO CONDUIT PVC SCH-40 DE 1/2" Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	10,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDAS A 120 V, INTERRUPTOR DOBLE PARA LUCES, INCLUYE CABLE DE COBRE 3XNO12 AWG, THHN, (FASE Y/O RETORNO-TIERRA) Y DUCTO CONDUIT PVC SCH-40 DE 1/2" Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	2,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDAS DE TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DOBLE A 120 V, CON POLO A TIERRA, INCLUYE CABLE DE COBRE 3NO12 AWG, THHN, (FASE, NEUTRO Y TIERRA) Y DUCTO PVC DE 3/4" Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	19,00
7.5	SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER DE 20 Y 15 AMPERIOS	UND	1,00
Subtotal			
8,0	**INSTALACION DE CLIMATIZACION**		
8.1	SUMINISTRO EINSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT 12000 BTU	UND	4,00
Subtotal			
9,0	**SUMINISTRO EINSTALACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO**		

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

9.1	SUMINISTRO EINSTALACION DE PERSIANA BLACKOUT	UND	6,00
9.2	SUMINISTRO EINSTALACION DE ESCRITORIOS SECRETARIAL LINEA DE 1,20 CM LARGO X 0,60CM DE ANCHO Y 0,75 DE ALTO CON ESPESOR DE LAMINA 0,15 MM INCLUYE 2 ARCHIVADORES	UND	23,00
9.3	PIZARRA TABLERO ACRILICO CUADRICULA BORRABLE 120X240 COLGAR	UND	1,00
Subtotal			
	BATERIA DE BAÑOS PROFESORES		
10,0	**BAÑOS**		
10.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (INCLUYE RETIRO)	M2	15,26
10.2	INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO ONDULADA Nº 8 FUNCIONAMIENTO	M2	15,26
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO EN PORCELANA DE USO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,00
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA DE USO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA Y DE MAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL EN PORCELANA DE USO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00
10.6	S/I TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 INCLUYE ACCESORIOS PARA CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00
10.7	CAJAS DE REGISTRO EN CONCRETO DE 3000 PSI, IMPERMEABILIZADO MEDIDAS INTERNAS DE 0,50X0,50X0,92M, INCLUYE ACERO REFUERZO Y FORMALETA.	UND	1,00
10.8	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2" PVC-P	UND	4,00
10.9	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	2,00
10.10	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	2,00
10.11	FOSA SÉPTICA EN BLOQUE DE CEMENTO LISO PRENSADO A MÁQUINA DE (0,10X0,20X0,40), INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4 DE 2,00X2,00X 1,50 INCLUYE TAPA EN CONCRETO CON VARILLA 3/8 CADA 0,25X0,25 EN AMBAS DIRECCIONES	GLB	1,00
10.12	ESPEJO DE CRISTAL DE 4 MM BISELADO	UND	1,00
Subtotal			

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

11,0	**CUBIERTAS RECTORIA**		
11.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (INCLUYE RETIRO)	M2	56,00
11.2	DESMONTE DE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	35,60
11.3	INSTALACION DE TEJA TRAPEZOIDAL MAX MARINA AZUL DE 6,00X1,00 M, INCLUYE SET DE FIJACIÓN.	M2	56,00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 06 MM, COLOR BLANCO, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA.	M2	35,60
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO DE ENTRE 0,70 - 0,80 - 90 Y 1,00x2,15mm PERFIL 3X1/2" Y 1/2 X 1/2 (INC. CERRADURA Y PINTURA)	UND	5,00
11.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PARA MUROS	M2	174,04
11.7	PINTURA MUROS INTERIORES, 3 MANOS	M2	85,62
11.8	PINTURA CORAZA PLASTICA SOBRE PAÑETE EXTERIOR	M2	78,18
11.9	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ESP = 0,10M, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM, PARA PISO DE TARIMA	M2	21,20
Subtotal			
12,0	**INSTITUCION EDUCATIVA LOS CORRALES - GRADERIAS POLIDEPORTIVO**		
12.1	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,55x0,25 EN CONCRETO 3000PSI PARA, MURO ALTO PARA PROYECCIÓN, GRADAS SEGÚN DISEÑOS.	M3	13,20
12.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,25x0,25 EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA, MURO ALTO PARA PROYECCIÓN, GRADAS SEGÚN DISEÑOS.	M3	3,00
12.3	LEVANTE DE MUROS EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0.10X0,20X0,40M, CON JUNTAS EN MORTERO 1:4, INCLUYE DOVELA (ACERO REFUERZO DE 1/2"), PARA GRADERIA	M2	281,76
12.4	PLACA DE CONFINAMIENTO PARTE SUPERIOR MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 0,55X0,10M, CON VARILLAS DE 3/8" EN AMBOS SENTIDOS CADA 0,20M DE MUROS ALTO DE PROYECCIÓN, INCLUYE FORMALETA, ALAMBRE NEGRO COCIDO Y PUNTILLAS.	M2	81,90
12.5	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ESP = 0,10M, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM, PARA PISO DE TARIMA,	M2	55,20
12.6	PAÑETE LISO INTERIOR Y EXTERIOR DE MURO E= 0,03	M2	281,76
12.7	BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 1 ½ CALIBRE 16 Y ¾ CALIBRE 16 PARA PROTECCIÓN EN ÁREA DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MEDIDAS 4,00 M X 1,10M, INCLUYE PINTURA EINSTALACION EN SITIO	GLB	4,00

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

12.8	PINTURA GENERAL DE PISO DE LA CANCHA, PINTURA TIPO TRÁFICO	GLB	1,00
12.9	RELLENO CON MATERIAL COMUN PARA TALUD EN LA PARTE POSTERIOR DEL POLIDEPORTIVO INCLUYE COMPACTACION	M3	450,00
12.10	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, AJUSTE, LIMPIEZA, SELLAMIENTO Y SUMINISTRO DE SECCIONES QUE FALTEN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO	M2	781,76
12.11	EMPRADIZACIÓN TAPETE GRAMA ZOYSIA JAPÓNICA - INCLUYE ADECUACIÓN TERRENO ABONO CON TIERRA NEGRA Y/O ALUVIÓN.	M2	154,00

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) y al Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **VEINTE (20) DÍAS**, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del *Acta de Inicio* del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.

.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas deberán radicarse de forma física en la la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba.

La oferta deberá estar conformada por un sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos, documentos a los que se les asigne puntaje y la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, hasta la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($379.980.369,00) M/CTE**, incluidos costos directos e indirectos.

El presente proceso de contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261179 de 6 de noviembre de 2026, expedido por la jefe de presupuesto del Municipio de Purísima.

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

ALCALDÍA DE PURÍSIMA
NIT: 800079162-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 06/11/2026 **Nro: 20261179**
Id.único: 20261179

EL JEFE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2026 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

CCPET/Código	Rubro	CPC	BPin	Valor a reservar
Rec: 1.3.1.1.10: Retiros FONPET				
22.3.2.02.02.005.38	construccion y servicios de la construccion	54521		379,980,369.00
MPI: 2201023: Infraestructura para educación inicial mejorada				
			Total disponibilidad:	**379,980,369.00**

Objeto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASERRADERRO Y LOS CORRALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURISIMA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ADRIANA MARCELA LOPEZ CARRILLO
Jefe de Presupuesto

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:

El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba y en la Plataforma SECOP I.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue y al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC- 14, se tendrá en cuenta además de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	$90.852.600	SÍ- Servicios de construcción-38	NO
	Guatemala	SÍ	$90.852.600	NO	SÍ
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SÍ	$20.466.500.000	NO	NO
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	$20.469.524.000	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SÍ	$20.469.524.000	NO	NO

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SÍ	$20.466.528.000	NO	NO
Corea	SÍ	$62.596.500.000	NO	NO
Costa Rica	SÍ	$20.868.078.000	NO	NO
Estados Unidos	SÍ	$20.868.078.000	NO	NO
Estados AELC	SÍ	$20.465.000.000	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta convocatoria es susceptible de ser limitadas a la participación exclusiva de Micro, pequeñas o medianas empresas, toda vez que el valor del presupuesto del presente proceso de selección no excede el valor del umbral reflejado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. para Convocatorias limitadas a Mipyme, esto es, mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.1

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

Esta convocatoria es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el caso: COP 511.708.497.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas durante por lo menos un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura de que trata el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 y tratándose de personas jurídicas, siempre que acrediten que su objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Si se presentan solicitudes que cumplan con los requisitos de este numeral la convocatoria podrá ser limitada a mipymes con domicilio en el Departamento de Córdoba.

Para la limitación del proceso la o las Mipyme deberá acreditar su tamaño empresarial y domicilio con los siguientes documentos:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes individuales y/o en consorcio o unión temporal aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- GENERALIDADES	A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo
2.- CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. E. El proponente, o cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, así como los representantes legales de las Sociedades y otros, deberán presentar los certificados vigentes de que no se encuentran reportados como deudores alimentarios. (REDAM) La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

	certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Nº 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **PERSONAS NATURALES** El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **PROPONENTES PLURALES.** Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.
4- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.
5- EXPERIENCIA HABILITANTE	Los Proponentes deben acreditar su experiencia de acuerdo a lo siguiente: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.
6- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz Nº 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:
En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

11. CRONOGRAMA: El cronograma es el que se detalla a continuación:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de noviembre de 2026
Publicación estudios y documentos previos	10 de noviembre de 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/11/2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18 de noviembre de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026
Plazo para manifestación de interés	24 de noviembre de 2026
Realización del sorteo	25/11/2026 a las 10:00 A.M.
Publicación de la lista de precalificados	25 de noviembre de 2026
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24/11/2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25/11/2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	27/11/2026 a las 8:00 A.M.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	27/11/2026
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de noviembre de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 01/12/2026 Hasta:** 03/12/2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	4/12/2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	4/12/2026

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA N.º MP-SAMC-008-2026

Firma del contrato	04 de diciembre de 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	07 de diciembre de 2026
Aprobación de garantías	07 de diciembre de 2026

El presente aviso se publica a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CESAR CARLOS CASARRUBIA CONDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE PURÍSIMA

Elaboró y Revisó: José A. Berrocal Agámez. Asesor Externo de Contratación.